

## **Aprueba CEE operatividad del SIPRE**

***Organismo también acredita modificar diseño de la documentación electoral de casillas especiales; y nombra a 300 estudiantes como Auxiliares, quienes apoyarán el 7 de junio***

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó implementar mecanismos que faciliten la operatividad del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales (SIPRE), entre los que destaca la creación de un Comité de Revaloración de Actas.

Este Comité tiene como objetivo valorar nuevamente las actas de escrutinio y cómputo que han sido declaradas como inconsistentes por los Centros de Captura del SIPRE, con la finalidad de confirmar dicho estado de inconsistencia o, en su caso, determinar que el acta puede ser capturada mediante la revaloración practicada.

Dicha revisión se llevará a cabo mediante las actas digitalizadas, con el fin de que el Comité opere en forma central en las instalaciones de la CEE.

Esta representación, podrá estar integrada por representantes de los Consejeros Electorales miembros de la Comisión Especial del SIPRE, y de representantes de las direcciones Jurídica y de Capacitación del organismo electoral.

Asimismo, se instruyó a las Comisiones Municipales Electorales para que durante la recepción de los paquetes electorales, en el periodo de operación del SIPRE, se otorguen las facilidades necesarias para que el personal operativo de los Centros de Captura tenga acceso a las actas de escrutinio y cómputo, para su procesamiento.

Históricamente en cada proceso electoral, el SIPRE contabiliza poco más del 90% de las actas de escrutinio y cómputo. Y el 10% restante no puede ser contabilizado, por diferentes razones, como el que el sobre del SIPRE no contiene el acta; o no hay sobre del SIPRE; o el acta destinada al SIPRE es ilegible, está en blanco o presenta inconsistencia.

### **Habrán 51 centros de acopio para el SIPRE**

Como parte de los trabajos de operatividad del SIPRE, también se aprobó la ubicación de 51 Centros de Apoyo y Transmisión de datos para este Sistema; que estarán localizados en cada una de las 51 Comisiones Municipales Electorales en el Estado.

### **Modifican documentación electoral por casillas especiales**

Derivado de la implementación de la votación para Gobernador, Alcaldes y Diputados, también en las 27 casillas especiales que se instalarán el día de la jornada electoral, en todo el Estado; la CEE acreditó la impresión de 750 boletas adicionales, por cada una de las 3 elecciones, en cada una de estas casillas.

Además, tomando como referencia los criterios establecidos por el INE y las modificaciones respectivas ordenadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, avaló modificar el diseño de los formatos de la documentación electoral de las elecciones locales, a utilizarse única y exclusivamente en las casillas especiales.

Básicamente, la adecuación consiste en añadir “casilla especial” a las leyendas de las actas. Por ejemplo: “Acta final de escrutinio y cómputo de **casilla especial** por el principio de representación proporcional (R.P). 43 x 21.5 cm.”.

### **Nombran 300 Auxiliares de 14 universidades**

El organismo electoral nombró a 300 jóvenes estudiantes de 14 universidades como Auxiliares, figura que dará apoyo administrativo a la CEE, el día de la jornada electoral.

Especialmente, los universitarios colaborarán en la recepción de paquetes electorales, en las 51 Comisiones Municipales Electorales del Estado.

Estos jóvenes cursan sus estudios en universidades con las que la CEE firmó Convenios de Colaboración en materia de Información, Capacitación e Intercambio Académico y Electoral.

Éstas son: UANL, TEC, UDEM, U-ERRE, CEU, Universidad Metropolitana de Monterrey, Universidad del Norte, Facultad Libre de Derecho de Monterrey, Instituto Regiomontano de Hotelería, Instituto Tecnológico de Linares, UVM, Instituto Tecnológico de N.L., Liderazgo Canadiense Internacional, y Universidad Valle Continental.